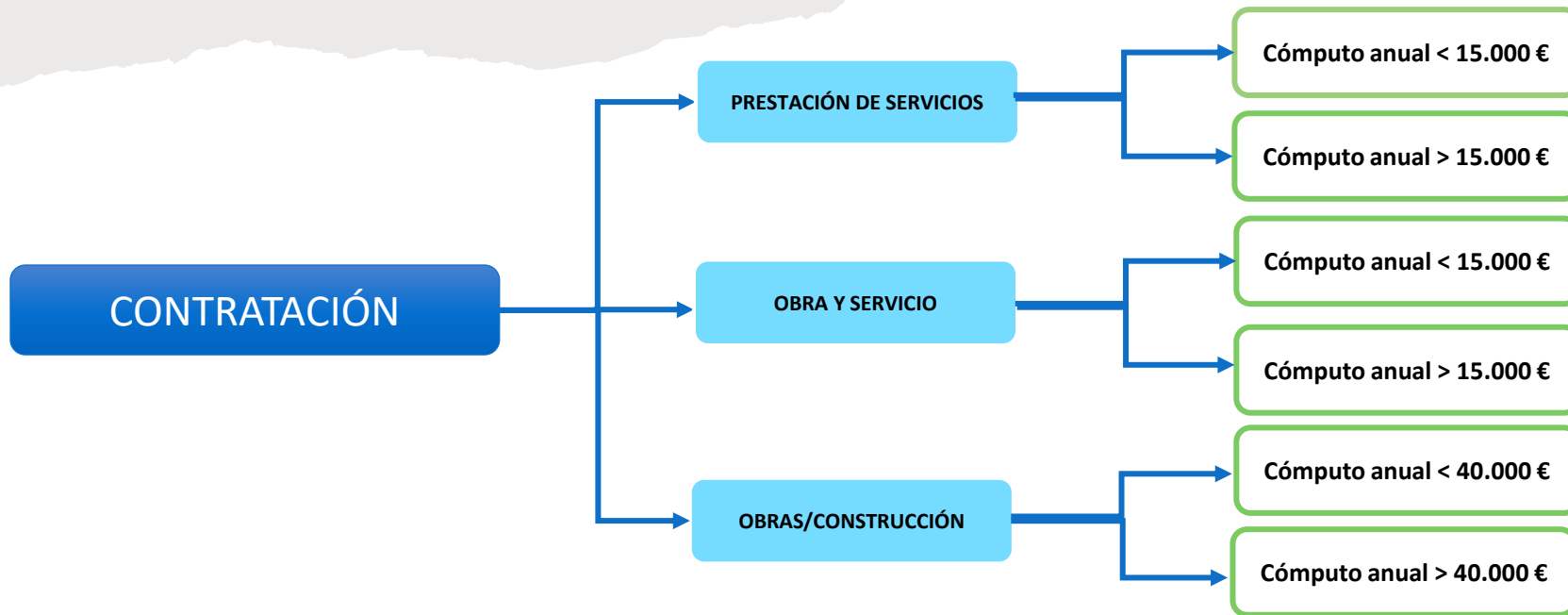


PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN

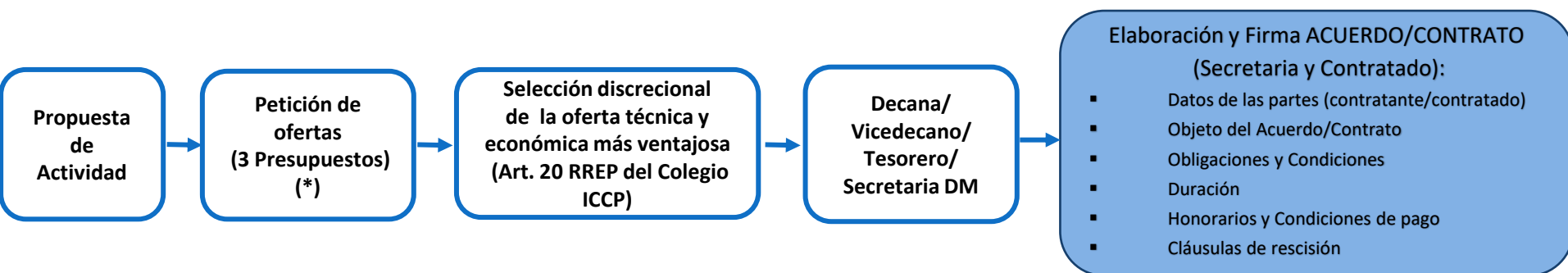
**CAMINOS
MADRID**



Colegio de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos



CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS < 15.000 €



En el caso de contratación de servicios, esta cantidad servirá como límite del importe anual con un mismo proveedor.

Renovación del servicio según acuerdo de las partes. En caso de cambio de servicio se solicitarán 3 presupuestos.

() Quedan exentos de este proceso los gastos inferiores a 3.000 €. Serán aprobados por Tesorero y Secretaria de la Demarcación con conocimiento del Decanato.*

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS > 15.000 €



(*) Los procedimientos de concurrencia pública se anunciarán en la página web del Colegio con un plazo mínimo de presentación de ofertas de 15 días naturales, salvo razones motivadas de urgencia.

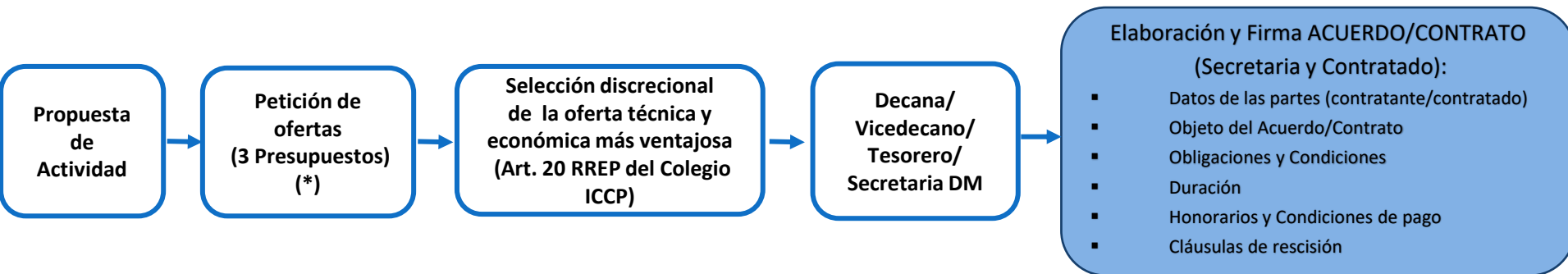
La renovación de los contratos de servicios profesionales, que sean de prestación de forma continuada, se podrán producir hasta alcanzar los CUATRO AÑOS de duración sin someter dicha renovación a concurrencia pública.

() En caso de formarse una comisión expresamente encomendada para la organización de un servicio determinado, será ésta la encargada de aprobación tras el proceso de selección y se llevará posteriormente a Junta Rectora para su información y ratificación.**

Elaboración y Firma ACUERDO/CONTRATO (Secretaria y Contratado):

- Datos de las partes (contratante/contratado)
- Objeto del Acuerdo/Contrato
- Obligaciones y Condiciones
- Duración
- Honorarios y Condiciones de pago
- Cláusulas de rescisión

CONTRATACIÓN OBRA Y SERVICIO < 15.000 €



En el caso de contratación de servicios, esta cantidad servirá como límite del importe anual con un mismo proveedor.

Si sobrepasara los 15.000 € en un año, sería necesario sacar el servicio o la obra a licitación para que se pudiera volver a contratar al mismo proveedor, siempre que su oferta fuera la mejor técnica y económicamente.

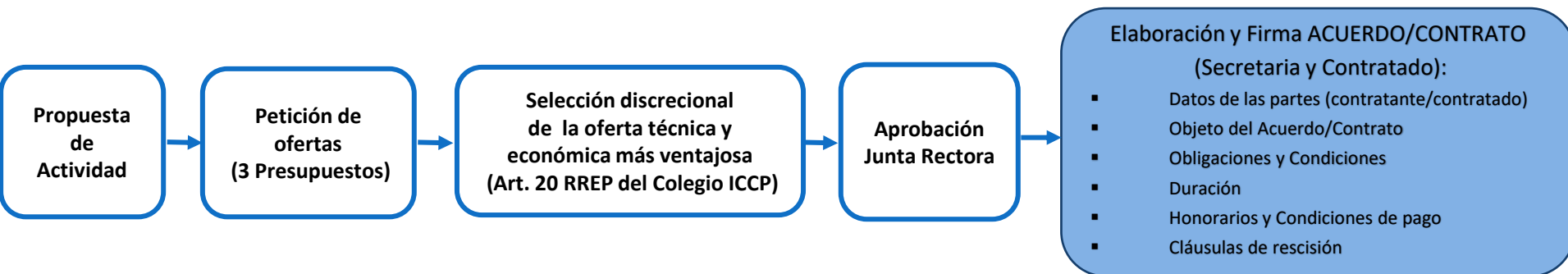
() Quedan exentos de este proceso los gastos inferiores a 3.000 €. Serán aprobados por Tesorero y Secretaria de la Demarcación con conocimiento del Decanato.*

CONTRATACIÓN OBRA Y SERVICIOS > 15.000 €

(*) Los procedimientos de concurrencia pública se anunciarán en la página web del Colegio con un plazo mínimo de presentación de ofertas de 15 días naturales, salvo razones motivadas de urgencia.

() En caso de formarse una comisión expresamente encomendada para la organización de una obra o servicio determinado, será ésta la encargada de aprobación tras el proceso de selección y se llevará posteriormente a Junta Rectora para su información y ratificación.**

CONTRATACIÓN OBRA < 40.000 €



En el caso de contratación de servicios, esta cantidad servirá como límite del importe anual con un mismo proveedor.

Si sobrepasara los 40.000 € en un año, sería necesario sacar la obra a licitación para que se pudiera volver a contratar al mismo proveedor, siempre que su oferta fuera la mejor técnica y económicamente.

() Quedan exentos de este proceso los gastos inferiores a 3.000 €. Serán aprobados por Tesorero y Secretaria de la Demarcación con conocimiento del Decanato.*

CONTRATACIÓN OBRA > 40.000 €

(*) Los procedimientos de concurrencia pública se anunciarán en la página web del Colegio con un plazo mínimo de presentación de ofertas de 15 días naturales, salvo razones motivadas de urgencia.

() En caso de formarse una comisión expresamente encomendada para la organización de una obra o servicio determinado, será ésta la encargada de aprobación tras el proceso de selección y se llevará posteriormente a Junta Rectora para su información y ratificación.**